UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 142 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 FEB. 2011

Visto el Memorando N° 007-2011-FCE-UNSCH de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 627-2010-UNSCH-R, de fecha 29 de diciembre de 2010, se encargó a la Mtra. María Jesús Bedrillana Oré, el cargo de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 29 de noviembre de 2010 al 28 de enero de 2011;

Que, la Mtra. María Jesús Bedrillana Oré ha declinado a dicha encargatura por estar asumiendo la función de Coordinadora de Prácticas Preprofesionales de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar mediante acto administrativo la encargatura de la Lic. Delia Ayala Esquivel, con arreglo a la normatividad vigente, así como dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 627-2010-UNSCH-R;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de enero de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución Rectoral N° 627-2010-UNSCH-R, de fecha 29 de diciembre de 2010.

Artículo 2°.- ENCARGAR, en vía de regularización, a la Lic. DELIA AYALA ESQUIVEL, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 16 de diciembre de 2010 al 28 de enero de 2011.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a la citada docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Mtro. ALEJANDRO BERMEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods.